



FICHA TECNICA INDICADORES 2012
DE GESTION

PILAR DE DESARROLLO /CIMIENTO: Seguridad económica

VERTIENTE: Desarrollo Económico

TEMA ESTRUCTURAL: Infraestructura para Integrar el Estado y Apoyar al Aparato Productivo

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0906010000 - Modernización de las comunicaciones y el transporte

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0906010703 - Modernización de vialidades primarias

UNIDAD RESPONSABLE: 21100 Secretaría de Comunicaciones

UNIDAD EJECUTORA: 21101 Dirección General de Vialidad

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [4208] - Modernización de vialidades

FORMULA DE CALCULO: (Usuarios potenciales de vialidades primarias/Km. de vialidades construidos en el periodo)

INTERPRETACION: Indica los kilómetros modernizados en el período

DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICION: Trimestral

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Cobertura Nacional

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Usuarios potenciales de vialidades primarias	Usuario	Máximo	9673872	9673872	100	1760000	18	9673872	100	3277500	34
Km. de vialidades construidos en el periodo	Kilómetro	Suma	36.34	10.17	28	2.5	7	36.34	100	13.7	38

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Contar con la infraestructura adecuada que permita a la población de la entidad una mayor agilidad del tránsito y seguridad de las personas

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
266,204.51	951,216.52	704,000.00	74.01	ROJO	266,204.51	239,233.58	89.87	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

No se alcanzó la meta programada anual de kilómetros en vialidades por la falta de autorización de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

Ing. Alfredo Duarte Aranda
Director de Área

Ing. Apolonia Martínez Yáñez
Directora General